



**MODIFICACIONES FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA DENOMINADO:
“SURA ESTRATEGIA LIBRANZAS COLOMBIA”
30 DE ENERO DEL 2023**

FONDO	CLAUSULA	ACTUAL	CAMBIO
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA DENOMINADO: “SURA ESTRATEGIA LIBRANZAS COLOMBIA”	CLÁUSULA 4.1 VINCULACIÓN	Fiduciaria SURA administrará en un encargo especial los valores correspondientes a las partidas no identificadas, el registro del valor se hará el primer día hábil siguiente desde el aporte de la partida no identificada . Los recursos registrados en el encargo especial tendrán la rentabilidad de la Participación B.	La Fiduciaria administrará en un encargo especial los valores correspondientes a las partidas no identificadas, mientras no se logre la plena identificación de la propiedad de los recursos del Inversionista que realizó el aporte en lo referente a su vinculación como cliente y a las normas para la prevención de actividades ilícitas y lavado de activos, los recursos se constituirán como “aportes por identificar” en el Fondo con el fin de que una vez solventada dicha situación, los resultados económicos de los aportes sean trasladados al correspondiente inversionista.